SECRETARÍA DE CULTURA 21 MAR 2023 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RECIBIDO 10:19hrs

SFP/DSFCA/CA/23/03-0485

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de marzo de 2023

Asunto: Orden de visita número VICI/23-01

acusa

SECRETARÍA DE CULTURA 22 MAR 2023 DESPACHO DEL SECRETARIO RECIBIDO 10:17hr

ANTONIO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO DE CULTURA DE TLAXCALA
FERNANDO SOLANA NÚMERO 1, PRIMERA SECCIÓN,
SAN LUIS APIZAQUITO, APIZACO, TLAXCALA
PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, X y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, que se aplica en apego a lo establecido en el artículo décimo séptimo transitorio penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintitrés, me permito comunicar a usted que este Órgano de Control practicará a la Secretaría a su digno cargo, **Visita de Inspección de Control Interno VICI/23-01 al rubro de bienes muebles,** tomando como base el Marco Institucional de Control Interno y las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, correspondiente al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar la eficiencia del control interno establecido en la adquisición, registro, resguardo y desincorporación de los bienes muebles y corroborar si cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

SFP/DSFCA/CA/23/03-0485

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de marzo de 2023

Asunto: Orden de visita número VICI/23-01

Ana María Leticia Vera Ortega.	**Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.**
Claudia Paredes Sánchez.	**Jefa del Departamento de Control y Auditoría.**
Carlos Pérez Hernández.	**Auditor.**
Miriam Morales Pérez.	**Auditora.**
Rubén Acoltzi Muñoz.	**Auditor.**
David Barragán Cervantes.	**Auditor.**

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a las áreas que correspondan a efecto de presentar a esta Secretaría, en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, copia certificada de la documentación relativa al período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, consistente en:

1. Reglamento Interior.
2. Manuales de organización y de procedimientos.
3. Plantilla de personal autorizada.
4. Presupuesto de egresos autorizado con sus afectaciones.
5. Programa anual de adquisiciones autorizado.
6. Solicitudes de pago relativas a las adquisiciones de bienes muebles realizadas con su documentación soporte.
7. Inventario de bienes muebles (y en archivo de Excel).
8. Bienes muebles en comodato y en su caso, contratos celebrados.

9. Resguardos de bienes muebles actualizados.
10. Plantilla de parque vehicular.
11. Procedimientos de desincorporación efectuados para la baja de bienes muebles.
12. La demás información requerida por el personal auditor, durante el desarrollo de los trabajos de inspección.

Asimismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Fernando Vázquez Vázquez. Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.
C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.

AMLVO/CPS/cph